



## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### CLUB RURÁPOLIS

#### 1.- OBJETO

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, CGC) tienen por objeto regular el acceso y el régimen de adquisición de los productos y servicios facilitados por RURÁPOLIS S.L., con domicilio en C/ Plaza Puerta del Rincón, 3-3 Bajo A, 14001 Córdoba, (en adelante, la EMPRESA) al USUARIO a través del Club Rurápolis (en adelante, CLUB) en la página [www.rurashop.com/club-rurapolis](http://www.rurashop.com/club-rurapolis) (en adelante, el SITIO WEB), constituyendo el marco jurídico en el que se desarrolla la relación contractual.

#### 2.- ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD

Mediante la aceptación de las presentes CGC, el USUARIO se obliga a la adhesión plena y sin reservas de todas las cláusulas dispuestas en el momento de la contratación. Dicho procedimiento de contratación se formaliza mediante el envío de la ficha de inscripción al CLUB. Mediante la aceptación de las presentes CGC el USUARIO garantiza:

- a) Que es una persona con capacidad para contratar.
- b) Que ha leído, comprende y acepta las presentes CGC.

El USUARIO tendrá acceso siempre, y en todo caso con carácter previo al procedimiento de inscripción en el CLUB, a las presentes CGC, pudiendo ser almacenadas y/o reproducidas en un soporte duradero.

#### 3.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

3.A) La EMPRESA se compromete a generar propuestas atractivas y originales para ofrecer cada dos meses al USUARIO lotes de productos agroalimentarios de primera calidad, a precios inferiores a los precios estándar de los mismos ofrecidos en la WEB al conjunto de clientes. No obstante, la EMPRESA se reserva el derecho a realizar otras promociones y ofertas de productos y experiencias válidas para la totalidad de sus clientes.

3.B) EL PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO será el siguiente:

##### 3.B.1.- **SOCIOS inscritos en las promociones RURASHOP**



- **Antes del día 2 del mes en el que se envíe la propuesta**, el USUARIO recibirá el Boletín del CLUB (en la dirección de correo electrónico facilitada en la ficha de inscripción) que incluirá la información detallada de los productos incluidos en la propuesta bimensual seleccionada para la tarifa contratada.

- En el caso de desear rechazar dicha propuesta, el USUARIO deberá comunicar dicha decisión al CLUB respondiendo al correo electrónico de la EMPRESA ([vive@rurapolis.es](mailto:vive@rurapolis.es)). La **fecha límite** de validez en la recepción del correo es el **día 5** del mismo mes **a las 13 horas**. En el correo de renuncia a la promoción el USUARIO incluirá en la cabecera del mensaje en letra mayúscula: “DESEO RENUNCIAR AL LOTE RURASHOP DE (nombre del mes)”. La EMPRESA remitirá *confirmación de la cancelación de la propuesta* al USUARIO **antes del día 7**.

- El USUARIO registrado en las promociones RURASHOP que no haya rechazado explícitamente la propuesta bimensual, remitida por la EMPRESA en el Boletín del CLUB de ese mes, recibirá un *mensaje de activación de la promoción* **antes del día 7**.

- Tras la *activación de la promoción*, el USUARIO recibirá el lote pactado en la dirección del USUARIO **con anterioridad al día 15** (excepto en el caso de PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA) del mismo mes si el domicilio registrado se encuentra en *la Península y Baleares*. Los pedidos que tengan por destino *Canarias, Ceuta y Melilla* recibirán el pedido **antes del día 21**.

#### 3.B.1.1.- CON PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO

- El mensaje de *activación de la promoción* incorporará un vínculo que redireccionará al USUARIO a la plataforma de pago seguro con tarjeta de crédito habilitada por la EMPRESA (serán válidas las tarjetas Visa, MasterCard y American Express), en la cual el USUARIO introducirá los datos de su tarjeta para efectuar el abono de la cuota correspondiente.

#### 3.B.1.2.- CON PAGO CONTRAREEBOLSO

- El USUARIO deberá abonar al mensajero el importe correspondiente en el momento de la entrega del lote de productos.

#### 3.B.1.3.- CON PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA

- El USUARIO registrado en las promociones RURASHOP que haya recibido el *mensaje de activación de la promoción* dispondrá hasta el día 10 del mes para hacer efectivo el pago en la cuenta de la cual la EMPRESA es titular, y cuyo número IBAN es: ES58 3183 1400 5200 0103 4703. Debiendo remitir a la EMPRESA el justificante de pago antes del día 14.

- Tras la recepción del documento justificante, la EMPRESA remitirá **con anterioridad al día 15** el lote correspondiente a la dirección del USUARIO mediante un servicio de mensajería. La

entrega se realizará en un *plazo máximo de 7 días* a partir de esa fecha *en la Península y Baleares*. Los pedidos que tengan por destino *Canarias, Ceuta y Melilla* recibirán el pedido en un *plazo máximo de quince días*.

3.C) El CÓDIGO DE SOCIO es personal e intransferible. En caso de extravío, el USUARIO lo notificará a la EMPRESA a la mayor brevedad posible. La EMPRESA procederá a dar de baja el código extraviado y remitirá al USUARIO una nueva Credencial de Socio con un nuevo código.

3.D) Los socio dispondrán cada dos meses de la posibilidad de mostrar su grado de satisfacción con la realización de una ENCUESTA online que recibirán en un correo electrónico.

#### 4.- PRECIOS Y FORMAS DE PAGO

Los precios y tarifas aplicables a la contratación realizada por el USUARIO serán los correspondientes a la suma de las tarifas seleccionadas por el mismo USUARIO; Productos RURASHOP. Todos los precios y tarifas incluyen los impuestos aplicables y los gastos de envío.

El USUARIO debe seleccionar la modalidad de pago del servicio contratado; pago con tarjeta de crédito (desarrollado en el apartado 4.A) de las presentes CGC), a contrareembolso (desarrollado en el apartado 4.B) de las presentes CGC) o por transferencia bancaria (desarrollado en el apartado 4.C) de las presentes CGC) en la citada ficha de inscripción.

Tras la recepción del correspondiente formulario de inscripción, la EMPRESA procederá a inscribir al USUARIO como miembro activo del CLUB, notificará al mismo el alta efectiva como socio del CLUB, y le enviará su Credencial de Socio, con el código de socio asociado.

4.A) En el caso de optar por efectuar el pago del servicio contratado mediante TARJETA DE CRÉDITO las tarjetas de crédito habilitadas para este fin serán exclusivamente: Visa, MasterCard y American Express.

El USUARIO inscrito en la promociones RURASHOP que haya seleccionado la modalidad de pago de la CUOTA ANUAL recibirá, en el correo de Bienvenida al Club que le remitirá al EMPRESA al recibir su formulario de inscripción, un enlace a la plataforma de pago seguro donde el USUARIO hará efectivo el pago correspondiente al servicio contratado. Al finalizar dicho trámite el USUARIO recibirá un correo electrónico de confirmación de la operación.

El USUARIO inscrito en las promociones RURATRIP y el inscrito en las promociones RURASHOP que haya seleccionado la modalidad de pago de la CUOTA BIMENSUAL recibirá, en cada edición del Boletín del CLUB, un enlace a la plataforma de pago seguro donde el USUARIO hará efectivo el pago correspondiente al servicio contratado. Al finalizar dicho trámite el USUARIO recibirá un correo electrónico de confirmación de la operación.



4.B) En el caso de optar por efectuar el pago CONTRAREEMBOLSO del servicio contratado, el USUARIO abonará la cantidad correspondiente en el momento de la recepción de los bienes o servicios contratados, es decir, al mensajero en el momento de la entrega del lote de productos RURASHOP.

Esta modalidad de pago únicamente estará habilitada para el abono de las cuotas bimensuales, no es válida para aquellos SOCIOS registrados en las promociones RURASHOP que decidan acogerse a las condiciones de la cuota anual.

4.C) En el caso de optar por efectuar el pago mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, El USUARIO que haya seleccionado la modalidad de pago de la CUOTA ANUAL abonará la cantidad correspondiente a la cuota total del servicio contratado en la cuenta de la cual la EMPRESA es titular, y cuyo número IBAN es:

**ES58 3183 1400 5200 0103 4703**

El USUARIO remitirá una copia del documento acreditativo de la transacción, en un plazo máximo de diez días naturales desde la fecha de envío de la ficha de inscripción, a la dirección de correo electrónico de la EMPRESA ([vive@rurapolis.es](mailto:vive@rurapolis.es)).

El abono de las cuotas bimensuales se realizará por TRANSFERENCIA BANCARIA, al mismo número de cuenta de la EMPRESA, con anterioridad al día 10 de cada uno de los meses de lanzamiento de las promociones (que se notificará en el Boletín bimensual del CLUB).

El abono de las cuotas anuales se realizará durante los treinta días previos a la finalización del periodo de un año a partir de la fecha de alta efectiva del socio como miembro del CLUB.

El USUARIO acreditará cada pago realizado mediante el mismo procedimiento de remisión de la documentación correspondiente expuesto en este apartado 5.C). En el caso de estar suscrito en la modalidad de pago bimensual, el USUARIO remitirá el documento acreditativo del mismo con anterioridad al día 14 del mes correspondiente, mientras que en el caso de suscripción en la modalidad de pago anual el documento acreditativo del pago de la cuota del periodo siguiente será remitido antes de la entrada en vigor de la nueva temporada.

En cualquiera de las modalidades de pago:

En el caso de incumplimiento del procedimiento establecido para el pago de las cuotas, la EMPRESA se pondrá en contacto con el USUARIO. En esta circunstancia, la EMPRESA dispondrá de total capacidad para dar al USUARIO de baja en el CLUB. Circunstancia que, de llegar a producirse, será notificará al mismo mediante envío del correspondiente correo electrónico a la dirección del USUARIO registrada en la ficha de inscripción.

## 5.- SOLICITUD DE BAJA DEL CLUB

La inscripción en el CLUB se renueva de manera automática por defecto. Para cursar la BAJA DEL CLUB, el SOCIO deberá remitir la Ficha de Baja debidamente cumplimentada y firmada al menos 15 días naturales antes de la entrada en vigor del nuevo periodo. A estos efectos se considerará válida: la fecha de presentación física del documento en la sede de la EMPRESA, la fecha de recepción del documento en el correo postal de la EMPRESA, o la fecha de entrada del documento en la cuenta de correo electrónico de la EMPRESA.

## 6.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La EMPRESA podrá modificar las presentes cláusulas siempre que exista causa o motivo suficiente para ello. En dicho supuesto procederá a informar a los SOCIOS, quienes tendrán la posibilidad de rescindir el contrato cursando la baja mediante la remisión a la EMPRESA de la correspondiente Ficha de Baja debidamente cumplimentada y firmada por el SOCIO correspondiente. Se entiende que existe causa o motivo suficiente para la modificación, con carácter enunciativo y no limitativo, cuando ésta tenga por finalidad:

a. Ampliar la gama o número de productos que se ponen a disposición de los USUARIOS, o mejorar los existentes.

b. Modificar, sustituir o actualizar los precios o descripciones de los productos o servicios que se ofrecen al USUARIO.

El USUARIO podrá solicitar modificaciones en la modalidad de contratación en cualquier momento. Lo hará mediante remisión de una petición de modificación del contrato al correo electrónico de la EMPRESA ([vive@rurapolis.es](mailto:vive@rurapolis.es)). En dicha comunicación el USUARIO especificará cuál de los paquetes ofrecidos por la empresa a los socios del CLUB desea contratar a partir de esa fecha. La EMPRESA procederá a hacer efectivos los cambios y notificará por correo electrónico al USUARIO la confirmación de los cambios producidos.

## 7.- GARANTÍA Y SERVICIO POSVENTA

La garantía y el servicio de posventa se ajustarán en todo momento a las reglas definidas por la normativa vigente.

El USUARIO no podrá exigir la devolución de las cuotas que hayan sido abonadas conforme al procedimiento establecido.

El riesgo de pérdida o daños en la mercancía se transmite al USUARIO desde el momento en que se produce la entrega en el domicilio del cliente.

LA EMPRESA no se hace responsable bajo ningún concepto de los daños ocasionados por el mal uso o manipulación indebida de los productos por parte del USUARIO.

## 8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 8.A) Obligaciones de LA EMPRESA:

LA EMPRESA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el USUARIO consecuencia de la contratación de los servicios del CLUB por parte del mismo:

- Prestar con las máximas garantías al USUARIO el servicio solicitado por éste conforme a lo dispuesto en las condiciones de contratación, sin faltar a la buena fe contractual.
- Informar expresamente al USUARIO de la existencia de las presentes CGC con carácter previo al inicio del procedimiento de contratación.
- Informar al USUARIO con carácter previo a la contratación de los servicios y productos ofrecidos bimensualmente de manera concreta, precisa e inequívoca.
- Poner a disposición del USUARIO un ejemplar del texto de las CGC.
- Confirmar al USUARIO vía e-mail la realización efectiva de la contratación en el plazo según lo expuesto en las presentes CGC.

### 8.B) Obligaciones del USUARIO

Por su parte, el USUARIO se compromete a:

- Llevar a cabo el íntegro cumplimiento de lo establecido en las presentes condiciones de los servicios facilitados por la EMPRESA.
- Completar el formulario de registro al inicio del procedimiento de contratación con información veraz y actual.
- Facilitar, de forma correcta los datos bancarios solicitados por la EMPRESA.
- Cumplir con el procedimiento de pago detallado en estas CGC, sin que la presentación de una reclamación le exima de esta obligación.

Asimismo, el USUARIO garantiza ser mayor de 18 años y no tener limitada la capacidad de contratar los bienes o servicios ofrecidos por la EMPRESA.

### 8.C) Derechos del USUARIO

- Toda la información proporcionada al cliente tendrá el carácter de vinculante para el oferente en los términos establecidos por la legislación vigente.
- Todo USUARIO tiene derecho a que los bienes que adquiera sean de la categoría y requerimientos legales contratados o de aquella calidad que guarde proporción directa con la categoría del establecimiento.

#### 9.- OTRA INFORMACIÓN PREVIA A LA CONTRATACIÓN

- El USUARIO será guiado en el trámite que debe seguirse para la celebración del contrato, así como para la identificación y corrección de los datos que haya facilitado para la celebración del contrato a través de los formularios creados al efecto.
- El USUARIO acepta las presentes CGC, que le serán remitidas por correo electrónico al formalizar la inscripción al CLUB mediante envío de la ficha de inscripción al CLUB.
- El contrato se formaliza en lengua española, de acuerdo con las presentes CGC.
- Las ofertas tendrán la vigencia que se especifique en estas CGC.
- El USUARIO podrá acceder a las características esenciales de cada producto o servicio a través de su descripción en el SITIO WEB.

#### 10.- NULIDAD E INEFICACIA DE LAS CLÁUSULAS

Si cualquier cláusula incluida en estas condiciones fuese declarada total o parcialmente nula o ineficaz, tal nulidad afectará tan sólo a dicha disposición o la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás las condiciones.

#### 11.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

La prestación del contrato de inscripción en el CLUB y las presentes condiciones de uso se rigen por la ley española.

Toda cuestión litigiosa que incumba a lo concerniente a este documento, será resuelta a través de los tribunales arbitrales de consumo, mediadores o semejantes a los que se encuentre adherida la EMPRESA en el momento de producirse la controversia, así como los juzgados y tribunales correspondientes de conformidad con la legislación española.